



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: jueves, 10 de Agosto de 2017

ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

2497

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D ^{ña} . MILAGROS YEBRA GARCÍA-PASCUAL D. DAMIÁN GARCÍA-ABAD YEBRA D ^{ña} . MILAGROS GARCÍA-ABAD YEBRA D ^{ña} . MARÍA ELENA GARCÍA-ABAD GARCÍA D ^{ña} . ANA GARCÍA-ABAD GARCÍA
CAUCE:	Río Tajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	2,50
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	17131
SUPERFICIE REGADA (ha):	2,8552
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Bomba acoplada a tractor de 55 CV
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Paraje "El Sotillo", frente a la parcela 59 del polígono 503, Illana (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción por Acta de Notoriedad autorizada el 22 de julio de 1982 por el Notario de Pastrana, D. Manuel Bayona Fuster. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 30 de diciembre de 1985. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de octubre de 2008



CAUSA DE EXTINCION:	El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de transferencia de fecha 14 de octubre de 2008, para que los titulares o bien pongan el aprovechamiento en explotación de acuerdo a las características inscritas, debiendo dar cuenta a este Organismo de haberlo efectuado para proceder a su comprobación; o bien, en el supuesto de pretender el riego de la superficie de 7,6989 ha mayor que las 2,8552 ha autorizadas, inicien el expediente de modificación de características, aportando, junto con la solicitud expresa, la documentación técnica descriptiva y justificativa que recoja las modificaciones realizadas.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0097/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 23 de junio de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS. Fdo.
Belén Rodríguez Díaz